

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se publica los MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEQUI

DE ACTUALIDAD

Los derechos preferentes.

El título ya es una monstruosidad. Si el derecho es dar á cada uno lo suyo, conceder preferencias á unos en perjuicio de los demás no es derecho: parece precisamente todo lo contrario.

El abuso de las preferencias es la causa del descrédito rápido de la centralización. Suprimido ese abuso, el Reglamento actual tendría muchos partidarios.

En los concursos no hay ni puede haber otras preferencias que las señaladas por el Reglamento y las reconocidas anteriormente por virtud de disposiciones legales. El ser de Galicia ó el ser de Córdoba, ó el ser de cualquiera otra parte, no puede ser motivo de una preferencia.

De hecho, dos causas hay atendibles en esta cuestión.

La circunstancia de opositor postergado, de verdadero opositor postergado, merece ser tenida en cuenta. E insistimos en la cualidad de *verdadero*, porque con la pantalla de tales opositores se han declarado preferencias injustísimas.

El Real decreto de 23 de febrero de 1883 pudo haber dado también lugar á preferencias con fundamento racional, si se han cumplido todos los trámites legales que el decreto exige.

Fuera de estos dos casos, y singularmente esas órdenes bufas que en otros tiempos funestos salían de la Dirección general reconociendo sueldos no disfrutados, otorgando mercedes á granel, deben anularse.

Se impone al resolver los concursos una revisión de gracias. Las que hayan sido mal concedidas, anúlense. La corruptela no debe ser reconocida ni respetada; debe borrarse. De lo contrario ilegalidades pasadas vendrán en concursos sucesivos á violar derechos indudables.

A nuestros colegas.

Hace días hemos solicitado particularmente de los directores de todos nuestros colegas, datos acerca de la fundación y vicisitudes de los periódicos que dirigen, al objeto de incluirlos en el *Anuario del Maestro*. Debemos advertir que los datos que no vengan dentro de esta semana no podrán ser incluidos.

El colmo.

Afirma un colega que conoce pueblo donde á un maestro con 825 pesetas de sueldo le han impuesto en total por contribución de consumos y líquidos la enorme cantidad de cuatrocientas ocho pesetas. Si no estuviéramos en España, donde todo atropello contra el magisterio tiene su explicación, no podría creerse tal noticia.

Para evitar tamaños abusos dan medios las leyes. Pero las leyes suelen ser letra muerta y hay que recurrir á algo especial. Tratándose de nuestra modesta clase es preciso fijar un tipo del cual no pueda pasarse.

De lo contrario los abusos serán cada día mayores.

Cuestiones legales.

Consulta.—Fui nombrado maestro de una escuela incompleta antes de la ley de 1857 por el alcalde. Carecía yo entonces de título profesional y de certificado de aptitud. En estas condiciones presté tres años de servicio. Tomé después el título elemental y continuo en la enseñanza. Pienso jubilarme; ¿se me computarán para la clasificación los tres años de servicio á que hago referencia?—(E. S.)

Contestación.—En la época á que la consulta se refiere, correspondía á los alcaldes el nombramiento de los maestros; la designación está hecha, por tanto, legalmente.

Ahora bien; la ley de Derechos pasivos de 16 de julio de 1887, en su artículo 1.º, reconoce la validez de los servicios prestados sin título ni certificado, siempre que al dictarse la ley de Derechos pasivos contaran quince años en la enseñanza. Las frases de la ley son las siguientes:

«Los actuales maestros y maestras que, careciendo de título ó certificado de aptitud, contasen quince años de servicios en la enseñanza pública en la fecha de esta ley, obtendrán los mismos derechos. En lo sucesivo sólo podrán concederse á los que posean título profesional de maestro, desde el día que los acrediten.»

Y como quiera que nuestro consultante llevaba en 16 de julio de 1887 más de quince años de servicio, le son de abono los tres años que sirvió sin título, y le servirían, aunque no hubiera adquirido posteriormente el diploma de maestro.

V. F. A.

Reconocimiento de servicios.

D. Sandalio García Robles, actual inspector de Avila, prestó servicios en un tiempo en escuela pública.

Por efecto de esas equivocaciones que suelen ocurrir en la Administración, unos de esos servicios figuraban con el nombre de D. Sandalio García Robles y otros con el de D. Sandalio García González. Para evitar dudas en el reconocimiento y computación de servicios, incoó expediente y previa información para acreditar la personalidad, se ha resuelto que los servicios prestados en ambos casos se consideren prestados por don Sandalio García Robles y González.

Como es muy posible que haya entre nuestros lectores quienes se hallen en este caso ó en caso análogo, conviene que salven la dificultad para evitar ulteriores entorpecimientos.

De Madrid.

ASOCIACIÓN DE MAESTROS

Nueva Junta.—La Junta directiva de esta Asociación para el presente año ha quedado constituida de la manera siguiente:

Presidente, D. Enrique López Cerruti; Vicepresidente, D. Joaquín Cantos; Vocales, doña Julia López y doña Pilar Alvarez; Tesorero, D. José Saldaña; Contador, D. Galo las Lenguas, y Secretario, D. Santiago Bilbao.

Damos la enhorabuena á estos compañeros y felicitamos á la Asociación por el resultado de sus elecciones.

Sin cuota.—La misma Asociación, en vista del estado próspero de los fondos sociales, ha acordado suspender la cobranza de la cuota mensual hasta nuevo acuerdo. Es de presumir que esta medida facilite el ingreso de nuevos socios.

JUNTA MUNICIPAL

Sin interés.—En la última sesión celebrada por la Junta municipal de primera enseñanza no se tomó acuerdo alguno de interés general.

Buzón.—Para evitar molestias al magisterio madrileño, se ha colocado un buzón en el portal de la casa donde se han instalado recientemente las oficinas de la Junta (calle de Carlos III, núm. 3, 2.º, frente al Teatro Real). En dicho buzón podrán depositarse cartas y documentos oficiales que no exijan comunicación verbal con el Jefe de la oficina ó con algún otro empleado.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID Y PROVINCIAS.—Trimestre, 3 pesetas.—Semestre, 5,50 id.—Un año, 10 id.
CUBA, PUERTO RICO Y FILIPINAS.—Un año, 5 pesetas oro.

PAISES EXTRANJEROS.—Un año, 20 francos.

Girando á cargo del suscriptor, una peseta más.

Número sualto en toda España, 50 cénts. de peseta.

Dirección, Redacción y Administración:
CALLE DE LA REINA, NÚM, 8, 2.º

Horas de oficina: de 11 de la mañana á 4 de la tarde.

La suscripción ha de ser pagada por adelantado, en metálico, libranzas ó letras de fácil cobro.
Las cartas que exijan contestación deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo. Indíquese la provincia, á fin de facilitar la contestación.
Toda la correspondencia, así como las libranzas y letras de cambio, se dirigirá al

Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Apartado particular núm. 121

Escuelas para jitanos.

El artículo titulado *Los Carmenes del Ave María*, publicado en nuestro *Almanaque*, ha producido algunas manifestaciones de caridad para dichas escuelas, suceso que de veras agradecemos.

No abrimos una suscripción con este objeto—aunque no faltan para ello motivos humanos—por no desnaturalizar la obra, que es eminentemente cristiana; pero admitiremos con gusto cualquier donativo, que no se envíe directamente al Sr. Manjón, y haremos que llegue pronto á su destino, como lo hemos hecho con los ya recibidos.

Consejo de Instrucción pública.

SESIÓN DEL 13 DEL ACTUAL

Segunda enseñanza.—Se informó favorablemente el expediente para declarar provincial el Instituto de Reus, y desfavorablemente la excedencia solicitada por D. Antonio Mirés.

Facultades.—Fue propuesto por concurso para la cátedra de Arabe de la Universidad de Sevilla D. Francisco Pagés, y para la de Literatura griega de la Universidad Central D. Enrique Lena.

Se informó en sentido negativo la petición de D. Prudencio Requejo, que solicitaba autorización para desempeñar la cátedra de Derecho Mercantil de la Universidad de Salamanca.

Bellas Artes.—Se informó favorablemente la permuta de los profesores de Escuelas de Bellas Artes Sres. Amador de los Ríos y Ferrer.

Quinquenios.—Fueron informados favorablemente los expedientes de D. José Muro, catedrático del Instituto de Madrid; de don José María Iglesias Fernández y D. José González Jiménez, profesores de las Escuelas de Bellas Artes de Oviedo, y D. Manuel Moreno Carbonero, profesor de la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado.

Tribunales de oposición.—Se acordaron los siguientes:

Para la cátedra de Materia farmacéutica vegetal de la Universidad de Barcelona: Pre-

sidente, D. Gabriel de la Puerta; Vocales: D. Juan Ramón Gómez Pamo, D. Rafael Esteban González, D. Francisco de Asís Arolas, D. Joaquín Olmedilla, D. Francisco Marin y Sancho y D. Angel Bellogín; y suplentes: D. Florentino López Jordán, D. Enrique Calahorra, D. Ramón Coipel y don Francisco Gayoso.

Para la de Derecho Natural de Valladolid: Presidente, D. Augusto Comas y Arqués; Vocales: D. Francisco González Castejón, D. Pablo Peña, D. Nicasio Sánchez Mata, D. Gumersindo de Azcárate, D. Rafael Ureña y D. Gerónimo Vida; y suplentes: D. Rafael Rodríguez Cepeda, D. Cándido Emperador, D. Joaquín Fernández Prida y D. Rafael Altamira.

Para la de Derecho internacional público y privado de la de Santiago: Presidente, D. Felipe Sánchez Román; Vocales: D. Fernando Mellado, D. Joaquín Fernández Prida, D. Luis Gestoso Acosta, D. Melchor Salvá, D. Manuel Torres Campos y D. Eduardo Vilarino; y suplentes: D. Adolfo Meris y Fernández Vallín, D. Emilio de la Peña y Ambros, D. Vicente Olivares y Biec y Marqués de Olivart.

Para la de Fisiología humana de la Facultad de Medicina de Cádiz: Presidente, D. Julián Calleja; Vocales: D. José Gómez Ocaña, D. Ramón Coll Pujol, D. Adolfo Gil Morte, D. Marcial Taboada, D. Carlos de Vicente y D. Francisco Vallina, y suplentes: D. Gregorio A. García Hernández, don Federico Gutiérrez Jiménez, D. Antonio Espina y Capo y D. Alberto Armendáriz.

Y se completaron los siguientes con los nombramientos de Presidente:

Para la de Química Biológica de la Central, D. Fausto Garagarza.

Para la de Instituciones de Derecho romano de la de Oviedo, D. Eduardo Palou.

Para la de Derecho Mercantil de Salamanca, D. José María Piernas.

Para la de Derecho Político y Administrativo de Sevilla, D. Juan Uña; y Vocal, Vizconde de Campo Grande.

Para el de Historia Universal de Sevilla, como Vocal, D. Manuel Sales.

Para el de la Ayudantía numeraria de Dibujo de Figura de la Escuela de Bellas Artes de Málaga, como Vocal, D. Ricardo Navarrete.

Por taurófilo.—Leemos y copiamos:

«Enterado el Ministro de Fomento de las discusiones sobre tauromaquia que ha sostenido recientemente el rector de la Universidad de Valencia, Sr. Moliner, y que, como consecuencia de una de aquéllas, ha formado el mismo rector expediente á un catedrático, ha resuelto el señor conde de Xiquena relevarle del mencionado cargo.

En la *Gaceta* aparecen hoy las disposiciones declarando cesante al Sr. Moliner del cargo de rector, y nombrando para sucederle al catedrático D. Nicolás Ferrer.»

Es uno de esos sucesos verdaderamente raros. El Sr. Moliner ha sufrido una cogida lastimosa.

Una multa.

El lunes pasado recibió el Administrador de este periódico una citación de la Central de Correos de Madrid. En dicha Central se había recibido una carta franqueada con un sello notoriamente usado.

Sin poderlo evitar, porque es preceptivo, se procedió en presencia de nuestro Administrador á abrir la carta, tomando nota del firmante y de las señas para su dirección. Se le impondrá la multa de cinco pesetas.

Sirva de aviso y de escarmiento.

Nóminas.—La Inspección general ha pedido las nóminas á los inspectores de primera enseñanza para pasarlas inmediatamente á la Ordenación de pagos, y que se expidan los libramientos respectivos de las dietas correspondientes al primer semestre del actual año económico.

Muchas gracias.—Se las damos muy expresivas á nuestro colega *El Magisterio Cordobés* por las siguientes líneas:

«Nuestro distinguido colega EL MAGISTERIO ESPAÑOL ha mejorado notablemente sus condiciones editoriales, tomando una forma encuadernable y aumentando considerablemente su lectura.»

También las damos á todos los demás colegas por los elogios que tributan á nuestro número-almanaque.

Acto loable.—El Sr. D. Martín J. Palomino, director propietario de nuestro estimado colega *El Magisterio Navarro*, ha cedido generosamente este periódico á la Asociación y Montepío de los maestros de Navarra, y se ha encargado de la dirección el ilustrado maestro D. Martín Urra.

Merece toda clase de elogios el acto de nuestro estimado amigo Sr. Palomino.

Reproducciones.—El *Boletín del Magisterio*, de Segovia, traslada á sus columnas los trabajos de nuestro número almanaque, suscritos por el Sr. Conde de Xiquena, Santamaría de Paredes, Cardenal Sancha, Orio y Herráinz, y habla de nuestro almanaque con elogio que agradecemos y transmitimos á los firmantes de los trabajos.

De pésame.—Ha fallecido en Zaragoza D. Manuel Imaz, padre político de D. Cecilio Gasca y D. Ramón Almudí.

Acompañamos á estos muy queridos amigos nuestros en su justo dolor, damos el pésame más sentido á su distinguida familia y rogamos á nuestros lectores que encomienden á Dios el alma del finado como nosotros lo hemos hecho.

Alboradas. Ramillete de poesías, por Don Ezequiel Solana. Libro aprobado de texto para las escuelas. Cuarta edición, 9,80 pesetas docena. Pídase, con abono de suscripción, á «El Magisterio Español».

AYUNTAMIENTOS, agregados, número de escuelas y sus habitantes.	Número de habitantes.	Clase de las escuelas y auxiliares.	Sueldo, en ptas., de cada escuela.	Estación más próxima de ferrocarril y su distancia en kilómetros.	AYUNTAMIENTOS, agregados, número de escuelas y su categoría.	Número de habitantes.	Clase de las escuelas y auxiliares.	Sueldo, en ptas., de cada escuela.	Estación más próxima de ferrocarril y su distancia en kilómetros.
San Esteban de Gormaz (*)	1.632	niñas mixta	825	La suya..... 2	Conquezuela.....	225	mixta	250	Medina..... 10
Pedraja.....	1.086	niños	350	Osma..... 2	Chahorna.....	313	mixta	450	Idem..... 2
San Leonardo.....	»	niñas	750	Idem..... 28	Esteras de Medina..	148	mixta	250	Idem..... 3
Idem.....	»	mixta	625	Idem..... 28	Fuencaliente de Id..	515	mixta	550	Alcuneza..... 4
Arganza.....	»	niñas	325	Idem..... 25	Ascamellas.....	»	mixta	250	Medina..... 2
Santa María de las Hoyas.....	977	niños	625	San Esteban.. 18	Torralba.....	»	mixta	»	La suya.....
Idem.....	»	niñas	625	Idem..... 18	Iruecha.....	525	niños	625	Medina..... 25
Muñecas.....	»	mixta	450	Idem..... 18	Idem.....	525	niñas	625	Idem..... 25
Sahuquillo de Parede.....	128	mixta	200	Barlanga..... 15	Judes.....	701	niños	625	Idem..... 13
Soto de San Esteban.	277	mixta	400	Velilla..... 3	Idem.....	701	niñas	625	Idem..... 13
Talbeila.....	801	mixta	455	Osma..... 27	Laina.....	563	niños	625	Idem..... 13
Cantalucia.....	»	mixta	400	Idem..... 22	Idem.....	563	niñas	625	Idem..... 13
Cubilla.....	411	mixta	400	Idem..... 22	Marazobel.....	288	mixta	450	Idem..... 25
Tarancueña.....	»	mixta	625	Osma..... 26	Mezquetillas.....	388	mixta	500	Medina..... 7
Cañicera.....	463	mixta	400	Idem..... 23	Miño de Medina.....	321	mixta	410	La suya.....
Torralba de El Burgo	»	mixta	500	Osma..... 14	Ventosa del Ducado	»	mixta	250	Medina..... 5
Santiuste.....	567	mixta	300	Idem..... 12	Montuenga.....	473	niños	625	Arcos..... 10
Torremocha.....	»	mixta	500	San Esteban.. 20	Idem.....	473	niñas	625	Idem..... 10
Torraño.....	259	mixta	350	Idem..... 18	Pinilla del Olmo....	157	mixta	350	Salinas..... 9
Ucero.....	155	mixta	426	Osma..... 17	Radona.....	395	mixta	150	La suya.....
Vadillo.....	688	niños	400	Idem..... 23	Romanillos.....	525	niños	625	Miño..... 3
Valdanzo.....	»	niñas	625	Langa..... 7	Idem.....	525	niñas	625	Idem..... 3
Idem.....	»	mixta	250	Idem..... 9	Sagides.....	455	mixta	500	Medina..... 10
Valdanzuelo.....	681	mixta	425	Osma..... 15	Urez.....	»	mixta	125	Idem..... 10
Valdemaluque.....	»	mixta	412	Idem..... 14	Salinas de Medina ..	333	mixta	360	La suya.....
Sotos de El Burgo.	»	mixta	300	Idem..... 17	Santa Mª de Huerta.	568	mixta	500	La suya.....
Valdeavellano.....	»	mixta	250	Idem..... 17	Somaén.....	453	niños	625	Arcos..... 4
Valdelinares.....	»	mixta	250	Idem..... 12	Idem.....	453	niñas	625	Idem..... 4
Valdenarros.....	593	mixta	625	Idem..... 12	Torrevente.....	248	mixta	325	Barlanga..... 20
Velasco.....	345	mixta	275	Idem..... 15	Utrilla.....	625	niños	625	Arcos..... 12
Valdenebro.....	254	mixta	500	Quintanas..... 11	Idem.....	662	niñas	625	Idem..... 12
Valderromán.....	340	mixta	425	Osma..... 25	Velilla de Medina...	952	mixta	625	Salinas..... 12
Valvedizoso.....	»	mixta	350	Barlanga..... 28	Arbujuelo.....	»	mixta	125	Medina..... 7
Castro.....	225	mixta	275	Idem..... 28	Avenales.....	»	mixta	100	Idem..... 10
Velilla de S. Esteban	498	mixta	575	La suya..... 6	Jubera.....	442	mixta	275	Idem..... 7
Vildé.....	»	mixta	400	Osma..... 4	Yelo.....	7.344	mixta	625	Miño..... 4
Nacapalos.....	320	mixta	475	San Esteban.. 7	SORIA.....	»	niños	1.350	»
Villalvaro.....	»	mixta	350	Osma..... 4	Escuela superior....	»	niños	1.100	»
Villanueva de Gormaz.....	287	mixta	625	Langa..... 12	Auxiliaria.....	»	niños	1.350	»
Zayas de Torre.....	464	niños	625	Idem..... 12	Escuela superior....	»	niñas	500	»
Idem.....	»	niñas	575	Idem..... 12	Auxiliaria.....	»	niñas	500	»
MEDINACELI.....	1.183	niños	825	La suya..... 9	Escuela elemental...	»	niños	1.100	»
Idem.....	»	niñas	825	Idem..... 9	Auxiliaria.....	»	niños	500	»
Aguaviva.....	339	mixta	450	Alcuneza..... 9	Escuela (Benefic.)..	»	niños	1.100	»
Aguilar de Montuenga.	129	mixta	375	Arcos..... 12	Idem.....	»	párvs	1.375	»
Alcubilla de las Peñas.....	419	mixta	500	Arcos..... 12	Auxiliaria.....	»	niños	825	»
Almaluez.....	478	niños	625	Medina..... 7	Las Casas.....	»	niñas	625	Soria..... 4
Idem.....	»	niñas	625	Arcos..... 12	Idem.....	»	niños	625	Idem..... 4
Alpanseque.....	411	mixta	500	Medinaceli... 20	Abejar.....	726	niños	625	Idem..... 28
Ambrona.....	179	mixta	400	Arcos..... 5	Idem.....	726	niñas	625	Idem..... 28
Arcos.....	1.139	niños	825	La suya..... 20	Abión.....	207	mixta	250	Morón..... 30
Idem.....	»	niñas	825	Idem..... 20	Alameda (La).....	345	mixta	500	Monteagudo .. 25
Barahona.....	670	niños	625	Sigüenza..... 20	Alconaba.....	366	mixta	450	Soria..... 8
Idem.....	»	niñas	625	Idem..... 20	Martialay.....	»	mixta	125	Idem..... 8
Bascones.....	491	niños	625	Barlanga..... 24	Ontaloilla.....	»	mixta	125	Idem..... 8
Idem.....	»	niñas	625	Idem..... 24	Cubo de Hogueras.	»	mixta	125	Idem..... 17
Beltejar.....	360	mixta	500	Medina..... 6	Aldela fuente.....	402	mixta	325	Idem..... 17
Benamira.....	289	mixta	500	Alcuneza..... 6	Rivarroya.....	»	mixta	250	Idem..... 17
Blocona.....	380	mixta	500	Medina..... 5	Tapiela.....	14	mixta	250	Idem..... 17
Corcosín.....	»	mixta	275	Idem..... 5	Aldealices.....	280	mixta	125	Idem..... 22
					Aldea el Señor.....	178	mixta	500	Idem..... 19
					Aldehuela del Rincón	211	mixta	250	Idem..... 24
					Alehuela de Periañez	»	mixta	275	Idem..... 16
					Caños.....	»	mixta	250	»
					Torretarajo.....	»	mixta	250	»
					Aldehuelas (Las)....	513	mixta	500	Idem..... 32
					Campos (Los).....	»	mixta	250	»
					Valloria.....	»	mixta	125	»
					Villaseca Somera..	»	mixta	400	»
					Alud.....	288	mixta	450	Idem..... 24
					Almajano.....	350	mixta	500	Idem..... 18

(*) Los nombres correspondientes a las poblaciones, que son cabeza de partido judicial, están escritos con letra negra; los nombres de los ayuntamientos van escritos con tipos comunes y los de localidades pertenecientes a un mismo ayuntamiento llevan letra cursiva.

AYUNTAMIENTOS, agregados, número de escuelas y su categoría.	Número de habitantes.	Clase de las escuelas y auxiliares.	Sueldo, en ptas., de cada escuela.	Estación más próxima de ferrocarril y su distancia en kilómetros.	AYUNTAMIENTOS, agregados, número de escuelas y su categoría.	Número de habitantes.	Clase de las escuelas y auxiliares.	Sueldo, en ptas., de cada escuela.	Estación más próxima de ferrocarril y su distancia en kilómetros.
Almaraj.....	128	mixta	195	Soria..... 24	Idem.....	949	niñas	625	Soria..... 28
Almarza.....	467	niños	625	Soria..... 24	<i>Paredesroyas</i>		mixta	250	"
Idem.....	467	niñas	625	Idem..... 24	<i>Torralba de Arciel</i>		mixta	125	"
Almazul.....	488	mixta	625	Morón..... 15	Herreros.....	572	niños	625	Idem..... 29
<i>Zarabes</i>		mixta	250	Idem..... 15	Idem.....	572	niñas	625	Idem..... 29
Almenar.....	589	niños	625	Soria..... 24	Hinojosa de la Sierra	277	mixta	275	Idem..... 17
Idem.....	589	niñas	625	Idem..... 24	<i>Langosto</i>		mixta	125	"
Arancón.....	266	mixta	400	Idem..... 17	Ituero.....	165	mixta	350	Idem..... 19
<i>Tosalmoro</i>		mixta	250	"	Ledesma.....	309	mixta	500	Idem..... 30
Arévalo de la Sierra.	265	mixta	500	Idem..... 22	Lerla.....	372	mixta	275	Idem..... 54
Arguijo.....	205	mixta	250	Idem..... 27	<i>Vega (La)</i>		mixta	150	"
Barriomartín.....	178	mixta	200	Idem..... 26	Mazaterón.....	328	mixta	625	Monteagudo... 30
Bliccos.....	179	mixta	250	Idem..... 34	Miñana.....	175	mixta	325	Pozuel..... 13
Bretún.....	395	mixta	400	Idem..... 40	Molinos de Duero...	240	mixta	400	Soria..... 31
<i>Valduérteles</i>		mixta	175	"	Montenegro de Ca				
Buberos.....	286	mixta	475	Idem..... 25	meros.....	567	niños	2.000	Logroño..... 40
Buitrago.....	157	mixta	300	Idem..... 12	Idem.....	567	niñas	1.500	Idem..... 40
Cabrejas del Campo.	305	mixta	375	Idem..... 23	Muedra (La).....	352	mixta	375	Soria..... 27
<i>Ojuel</i>		mixta	250	"	Narros.....	323	mixta	500	Idem..... 16
Cabrejas del Pinar..	715	mixta	625	Idem..... 33	Navalcaballo.....	374	mixta	500	La suya
Calderuela.....	280	mixta	250	Idem..... 22	Nomparedes.....	241	mixta	250	Soria..... 27
<i>Nieva de Calderuela</i>		mixta	375	"	<i>Bonices</i>		mixta	250	"
<i>Omeñaca</i>		mixta	250	"	Ocenilla.....	340	mixta	450	Idem..... 15
Campanadón.....	183	mixta	250	Soria..... 13	Oteruelos.....	339	mixta	300	Soria..... 22
Candilichera.....	514	mixta	300	Idem..... 17	<i>Vilviestre</i>		mixta	400	Idem..... 22
<i>Carasuelo</i>		mixta	200	"	Pedrajas.....	355	mixta	250	Idem..... 13
<i>Duñes</i>		mixta	125	"	<i>Toledillo</i>		mixta	250	"
<i>Fuentetecha</i>		mixta	250	"	Peñalcázar.....	189	mixta	400	Idem..... 44
<i>Masabete</i>		mixta	250	"	Peroniel del Campo.	375	mixta	600	Idem..... 20
Canredond.....	200	mixta	350	Idem..... 14	Portelrubio.....	110	mixta	275	Idem..... 13
Caravantes.....	438	niños	625	Ariza..... 16	Portillo.....	345	mixta	650	Idem..... 32
Idem.....	438	niñas	625	Idem..... 16	Póveda.....	268	mixta	275	Idem..... 28
Carbonera.....	219	mixta	375	Soria..... 8	Quintana Redonda ..	757	mixta	625	La suya.
Carrascosa de la Si-					<i>Izana</i>		mixta	250	"
erra.....	258	mixta	375	Idem..... 22	<i>Llamosos (Los)</i>		mixta	300	"
Castil de Tierra....	129	mixta	325	Idem..... 28	Quiñonería (La)....	188	mixta	400	Soria..... 43
Castillfrol de la Sierra	325	mixta	475	Idem..... 25	Rábanos (Los).....	497	mixta	515	Idem..... 6
Cidones.....	465	mixta	550	Idem..... 17	Rebollar.....	312	mixta	375	Idem..... 15
Cihuela.....	605	niños	625	Ariza..... 12	<i>Espejo</i>		mixta	125	Idem..... 15
Idem.....	605	niñas	625	Idem..... 12	Renieblas.....	522	mixta	500	Idem..... 11
Cirujales.....	199	mixta	400	Soria..... 17	<i>Fuensahuco</i>		mixta	250	"
Cortos.....	188	mixta	350	Idem..... 15	<i>Ventosilla</i>		mixta	250	"
Covaleda.....	1.304	niños	750	Idem..... 40	Reznos.....	513	niños	625	Idem..... 43
Idem.....		niñas	750	Idem..... 40	Idem.....	513	niñas	625	Idem..... 43
Cubo de la Sierra....	519	mixta	500	Idem..... 17	Rollamienta.....	246	mixta	275	Idem..... 21
<i>Matute de la Sierra</i>		mixta	300	"	Royo (El).....	786	niños	750	Soria..... 22
<i>Portelárbol</i>		mixta	250	"	Idem.....	786	niñas	625	Idem..... 22
Cubo de la Solana...	716	mixta	625	Idem..... 20	Salduero.....	241	mixta	550	Idem..... 33
<i>Lubia</i>		mixta	250	"	San Andrés de Al				
<i>Rabanera del Cam-</i>					marzo.....	444	mixta	525	Idem..... 24
po.....		mixta	175	"	Santa Cruz de Yan				
Cuéllar de la Sierra.	396	mixta	275	Soria..... 18	guas.....	390	mixta	400	Soria..... 40
<i>Ansejo</i>		mixta	200	"	Sahuquillo de Alcá				
<i>Fuentefresno</i>		mixta	250	"	zar.....	180	mixta	350	Soria..... 38
Cuesta (La).....	356	mixta	300	Soria..... 46	Sahuquillo de Boñi				
<i>Aldealcardo</i>		mixta	250	"	ces.....	186	mixta	350	Idem..... 25
Cuevas de Soria....	301	mixta	430	Idem..... 16	Sotillo del Rincón...	706	niños	625	Idem..... 28
Chabaler.....	132	mixta	250	Idem..... 12	Idem.....	706	niñas	625	Idem..... 28
Deza.....	1.658	niños	825	Ariza..... 15	<i>Molinos de Razón</i> ..		mixta	250	"
Idem.....		niñas	825	Idem..... 15	Tardajos.....	422	mixta	500	Idem..... 14
Diustes.....	385	mixta	1.250	Soria..... 50	<i>Miranda de Duero</i>		mixta	250	"
<i>Camporredondo</i> ...		mixta	125	"	Tardelcuende.....	533	mixta	500	La suya.
Dombellas.....	312	mixta	1.250	Soria..... 12	<i>Osonilla</i>		mixta	250	"
<i>Santerós</i>		mixta		"	Tardesillas.....	186	mixta	250	Idem..... 9
Duruelo.....	611	niños	625	Idem..... 45	Tejado.....	480	mixta	500	Idem..... 28
Idem.....	611	niñas	625	Idem..... 45	<i>Villanueva de Za-</i>				
Estepa de San Juan..	124	mixta	250	Idem..... 26	<i>majón</i>		mixta	250	"
Las Fraguas.....	308	mixta	438	Idem..... 22	<i>Zamajón</i>		mixta	250	"
Fuentecantos.....	241	mixta	300	Idem..... 12	Tera.....	232	mixta	250	Idem..... 18
Fuentelsaz.....	242	mixta	250	Soria..... 17	<i>Torrearevalo</i>		mixta	400	"
<i>Aylloncillo</i>		mixta	250	"	Torrubia.....	314	mixta	450	Soria..... 36
Fuentetoba.....	332	mixta	400	Idem..... 9	<i>Tordesalas</i>		mixta	100	"
Gallinero.....	498	mixta	625	Idem..... 23	Valdeavellano de Te-				
Garray.....	350	mixta	500	Idem..... 8	ra.....	819	niños	750	Soria..... 29
Golmayo.....	164	mixta	250	Idem..... 8	Idem.....	819	niñas	625	Idem..... 29
Gómara.....	949	niños	625	Idem..... 28	Velilla de la Sierra..	290	mixta	300	Idem..... 9

AYUNTAMIENTOS, agregados, número de escuelas y su categoría.	Número de habitantes.	Clase de las escuelas y auxiliares.	Sueldo, en plus., de cada escuela.	Estación más próxima de ferrocarril y su distancia en kilómetros.	AYUNTAMIENTOS, agregados, número de escuelas y su categoría.	Número de habitantes.	Clase de las escuelas y auxiliares.	Sueldo, en plus., de cada escuela.	Estación más próxima de ferrocarril y su distancia en kilómetros.
Ventosa de la Sierra.	162	mixta	300	Soria..... 23	Pinilla.....		mixta	200	»
Villabuena.....	438	mixta	550	Idem..... 12	Rubia (La).....		mixta	250	»
Villaciervos.....	750	mixta	625	Idem..... 14	Villaseca de Arciel..	204	mixta	375	Soria..... 30
Villaciervos.....		mixta	375	»	Villaverde.....	384	mixta	425	Idem..... 19
Villardeala.....	350	mixta	575	Idem..... 22	Vinuesa.....	887	niños	625	Idem..... 32
Villar del Río.....	380	mixta	500	Idem..... 45	Idem.....	887	niñas	625	Idem..... 32
Villaseca Bajera..		mixta	89, 91	»	Vizmanos.....	342	mixta	385	Idem..... 38
Villar de Maya.....	328	mixta	400	Idem..... 48	Verguizas.....		mixta	400	Idem..... 48
Santa Cecilia.....		mixta	150	»	Yanguas.....	631	niños	625	»
Villares (Los).....	384	mixta	275	Idem..... 17	Idem.....	631	niñas	625	»

RESUMEN

ESCUELAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA

ESCUELAS	PARTIDOS JUDICIALES					TOTAL
	Agrada.	Almazán.	Burgo de Osma.	Medina.	Soria.	
De oposición.....						
Niños.....	5	5	4	2	6	22
Niñas.....	3	5	2	2	3	15
Completas.....						
Niños.....	4	6	8	10	14	42
Niñas.....	6	6	10	10	16	48
De ambos sexos.....	55	87	109	31	150	432
De párvulos.....	1	»	1	»	1	3
Total.....	74	109	135	55	191	564

Hay dos escuelas que son de Beneficencia provincial, una en Soria y otra en el Burgo de Osma.

SITUACIÓN DE PAGOS

Antecedentes. No es la provincia de Soria de aquellas que aparecen trimestralmente en la Gaceta con deuda exorbitante por atenciones de enseñanza, aunque tampoco es de las que pagan con puntualidad y no tienen atrasos. Generalmente se aprecian como deben los beneficios de la instrucción, y los maestros buenos, no escasos por fortuna, se ven respetados y queridos. Sin embargo, la pobreza del país, las malas cosechas, el caciquismo local y la apatía de los gobernadores, producen á veces, en determinados pueblos, efectos desastrosos.

Tal puede asegurarse por lo ocurrido en los dos últimos años en que, por circunstancias varias, los débitos llegaron á rubir de 12.000 á más de 84.000 pesetas. Del interés con que el actual gobernador, D. Carlos Moreno, mira las cosas de la enseñanza, esperamos confiadamente en que esa deuda no ha de ir en aumento, sino que disminuya, ya que no podemos decir que desaparezcan por completo.

Opiniones autorizadas. En nuestro viaje por la provincia de Soria hemos podido apreciar cuánto puede conseguir el gobernador en favor de los maestros si de hecho se lo propone.

Preguntando sobre el particular á un exdiputado provincial, conocedor como pocos de las condiciones de los pueblos, nos decía: «Los pueblos de esta provincia son, por lo regular, dóciles al mandato, y cuando el gobernador quiere que paguen, pagan sin inconveniente. Gobernadores ha habido que, sin gran esfuerzo, han conseguido reducir los débitos á cantidades insignificantes. Bien puede asegurarse que para esta provincia, como para casi todas, no hay mal sistema de pagos con buenos gobernadores.»

Estas palabras las aplaudían después algunos maestros,

quienes citaban como ejemplo dechado digno de imitación al gobernador Sr. Díaz de la Pedraja, de quien conservarán gratísimo y perdurable recuerdo.

También el antiguo habilitado de los maestros, D. Ezequiel Tejero, recordaba con fruición la gestión administrativa del Sr. Díaz de la Pedraja y confirmaba las palabras del exdiputado provincial, añadiendo por su parte:

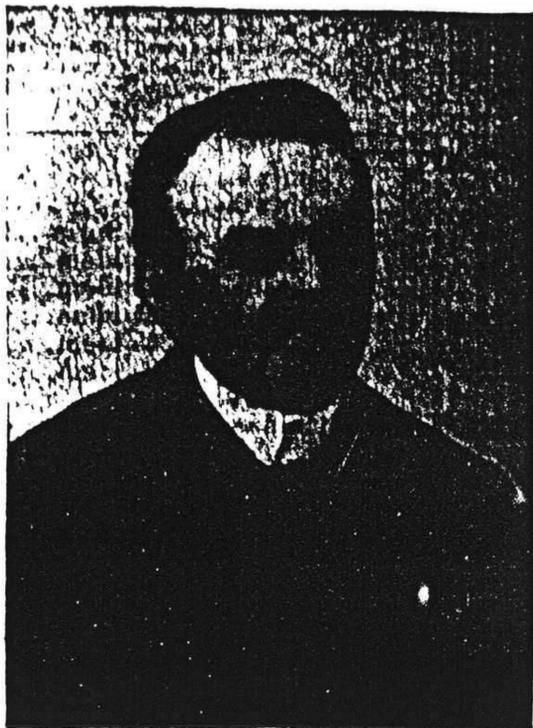
—Con buenos delegados de apremio se podría cobrar hasta el último céntimo; pero sucede que solo se envían delegados á los pueblos que son mal queridos ó en que se quiere satisfacer alguna venganza, mientras que otros pueblos tan malos pagadores campan por sus respetos. Además que no hay multa ni comisionado, que no sepan retirar los pueblos con la influencia de un diputado ó un caciquillo intrigante, y este es el mal de los males.

La política, que todo lo invade y envenena, entra en la Junta provincial de Instrucción pública y dificulta los pagos. No hay descubierto en esta provincia que no esté amparado por algún diputado ó muñidor electoral.

Tales fueron las elocuentes palabras del venerable anciano, cuya memoria venerarán los maestros; palabras que recomendamos al Sr. Moreno y á cuantos gobernadores quieran oír las, porque son testimonio fiel de la verdad.

Datos recientes. Los últimos datos que tenemos sobre la cuestión de pagos refiérense al primer trimestre del actual año económico, y fueron publicados en el Boletín oficial de la provincia, correspondiente al 20 de octubre último.

El total de descubiertos, por atenciones de primera enseñanza, en 30 de septiembre, ascendía á 74.368'03 pesetas, cifra verdaderamente considerable, dado el presupuesto de la provincia, y más sensible por la mezquindad de sueldo



D. Ezequiel Tejero.

con que están dotadas las escuelas. Hoy, aunque no mucho, han disminuido los débitos.

Dichos descubiertos se distribulan en esta forma:

EJERCICIOS	Ptas. Cts.
Por el año económico de 1895 á 96.....	1.260'68
Por el año económico de 1896 á 97.....	20.686'32
Por el primer trimestre de 1897 á 98.....	43.421'03

Juntamente con esta relación se publicaban los nombres de los pueblos morosos, y ya que no podamos mencionarlos todos, no estará de más consignar aquí, en justo castigo á su mal proceder, que los ayuntamientos que adeudaban cantidades por el ejercicio de 1895 á 96 eran los de Soria, Aguilar de Montuenga, Valdegeña y Caracena.

Importe de las atenciones de enseñanza. El importe anual de las atenciones de primera enseñanza en esta provincia, se eleva á la suma de 379.828 76 ptas., que se descompone por partidos de esta manera:

Agreda.....	55.327'78	pesetas.
Almazán.....	68.052'77	—
Burgo de Osma.....	88.743'56	—
Medinaceli.....	38.500'33	—
Soria.....	128.604'32	—

Habilitados. Cuando visitamos la provincia de Soria había tres habilitados, á saber: D. Ezequiel Tejero, para los maestros de los partidos de Soria, Agreda y Almazán; D. Victoriano Corredor, para los del partido del Burgo de Osma, y D. Pedro Gil, para los del de Medinaceli.

El fallecimiento de D. Ezequiel Tejero, ocurrido en 12 de diciembre último, ha producido la marejada consiguiente entre los maestros, que á la vez se han visto solicitados por varias personas, ganosas de obtener su representación para servirles, cobrando los fondos de la Caja y entregándolos en los respectivos pueblos.

Prácticamente se reconoce que los maestros han dado pruebas de discreción y cordura, que han rehusado vanos ofrecimientos, han prescindido noblemente de oficiosas recomendaciones y, en su mayor parte, han elegido para habilitado á un compañero, á un maestro. Las actas han sido ya presentadas á la Junta provincial y es de esperar que esta cor-

poración, obrando en justicia, las apruebe enseguida y se nombre el habilitado ó habilitados elegidos.

Fuera injusticia no dedicar cuatro palabras en este lugar á D. Ezequiel Tejero, habilitado que fué de los maestros por espacio de veintisiete años, y á D. Victoriano Corredor, que desde que se instituyeron estos funcionarios ha merecido y merece la confianza de los maestros del partido del Burgo de Osma.

D. Ezequiel Tejero. No era solamente el habilitado, era el protector de la enseñanza y el padre de los maestros; el amparo bienhechor de los desvalidos y el puerto de refugio á donde todos acudían en sus tristezas y adversidades. Anciano venerable, nosotros lo hemos visto cómo á la par que socorría con su mano generosa, aconsejaba con su palabra persuasiva y derramaba consuelos y esperanzas en el corazón atribulado.

No bajarían de cuarenta mil pesetas lo que cada trimestre adelantaba á los maestros el Sr. Tejero, y esto sin interés alguno, con la mayor reserva, para que no pudiera envanecerse el favorecedor ni sentir el menor asomo de vergüenza el favorecido. Fiel cumplidor del precepto evangélico, sabía socorrer á tiempo y de modo que «no supiera su mano izquierda lo que hacía la derecha». Por eso á su muerte, que es la hora de la justicia, los maestros han derramado lágrimas abundantes y han celebrado exequias por su alma, rogando á Dios por el incansable bienhechor, enalteciendo sus virtudes y bendiciendo su nombre.

Era el Sr. Tejero, además de cariñoso amigo de los maestros, decidido protector de la enseñanza popular. A sus gestiones se debió el que la escuela de Dombellas (su pueblo natal) fuera dotada con 1.250 pesetas de sueldo y estuviera desempeñada por un maestro normal. Pero no satisfecha, aún, aumentó el sueldo por su cuenta hasta 2.000 pesetas, levantó á sus expensas un edificio para escuela con todos los adelantos que reclama la moderna pedagogía y costó el material abundante y escogido que se creyó necesario para que la enseñanza fuera más completa y eficaz. El Sr. Tejero era, como varias veces lo hemos oído llamar, un «benemérito de la enseñanza y el paño de lágrimas de los maestros».

Dios le haya premiado en el cielo tan relevantes virtudes.



D. Victoriano Corredor.

LEYENDO LA PRENSA

Refiriéndose al reglamento que está en estudio, dice *El Ramo*, de Huesca: «Se publicará un nuevo reglamento descendiendo, pero con esto no terminarán los males que lamentamos; la misma inestabilidad en las órdenes que se dictan, ese tojer y destejer en una legislación que debiera ser duradera, perturba la marcha de la enseñanza, impide que se formen costumbres profesionales, y es causa de que se desconozcan las disposiciones oficiales por aquellos mismos que están llamados a aplicarlas.»

«Antes de publicar un nuevo reglamento es preciso meditar mucho en el alcance que han de tener sus preceptos, estudiando al propio tiempo qué intereses va a beneficiar y cuáles van a recibir daño; hágase una obra duradera, volviendo a lo antiguo en lo que la experiencia ha enseñado que tenía de bueno, y modificando todo aquello que no se acomoda a las necesidades del país ó se opone al progreso de estos tiempos.»

Relatando *La Educación*, de Zaragoza, los retrasos de las oposiciones en aquel distrito, dice: «Por fin, se publicó en diciembre último nuevo anuncio para las escuelas de niños y niñas, olvidando sin saber por qué el Tribunal para las escuelas de párvulos, y cuando se creía que no habría más dificultades, preséntanse nuevas renuncias, y á éstas seguirán indudablemente otras como consecuencia del desbarajuste que existe en lo que se refiere á primera enseñanza, donde al parecer cada uno hace lo que le acomoda en perjuicio de los maestros.»

«No sabemos ni queremos saber si las renuncias son ó no fundadas; es más, suponemos que lo serán; pero no deja de ser extraño que un día y otro insistamos en la conveniencia de la descentralización, y renuncien precisamente los vocales de casa, continuando los maestros de Madrid que fueron nombrados, á pesar de que en las de párvulos se nombró un maestro en vez de maestra que correspondía según el Reglamento.»

«La prensa profesional y política se ha hecho eco de las reclamaciones de los perjudicados, pero no se pone remedio, porque los que lo han de disponer disfrutan sus prebendas con toda tranquilidad.»

«¿No habrá alguien que se interese en favor de los opositores, y haga ver al Director general que no puede continuar tal anarquía?»

Seccion oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO

En nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, Vengo en disponer que D. Francisco Moliner y Nicolás cese en el cargo de Rector de la Universidad de Valencia.

Dado en Palacio á catorce de enero de mil ochocientos noventa y ocho. — María Cristina. — El Ministro de Fomento, José Alvarez de Toledo y Acuña. — (*Gaceta* del 18 de enero).

En atención á las especiales circunstancias que concurren en D. Nicolás Ferrer y Julve, catedrático numerario de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia;

En nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, Vengo en nombrarle Rector de la expresada Universidad.

Dado en Palacio á catorce de enero de mil ochocientos noventa y ocho. — María Cristina. — El Ministro de Fomento, José Alvarez de Toledo y Acuña. — (*Gaceta* del 18 de enero).

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SALAMANCA

Tribunal de oposiciones á escuelas públicas de párvulos de este distrito universitario, dotadas con sueldo inferior á 2.000 pesetas.

Todas las señoras opositoras á estas escuelas se servirán presentarse en el salón de actos públicos del Ateneo Salmantino de esta ciudad, el día 8 de febrero próximo, á las nueve de su mañana, para dar comienzo á los ejercicios de oposición.

Lo que se anuncia en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines oficiales* de las provincias que comprende este distrito universitario, en cumplimiento del art. 12 de la circular de la Dirección general de Instrucción pública del 31 diciembre de 1893 aclaratoria del Real decreto fecha 11 del mismo mes y año.

Salamanca 11 de enero de 1898. — El Presidente, Maximiano Rodríguez. — (*Gaceta* del 18 de enero).

JUNTAS PROVINCIALES

Madrid. — El *Boletín* del día 17 publica la siguiente circular:

«Siendo muy escaso el número de actas de exámenes que se han recibido en esta Junta correspondientes á los que han debido celebrarse en el mes de diciembre último, esta Corporación ha acordado reclamar á los Alcaldes los citados documentos, encargándoles se sirvan remitirlos dentro del presente mes.»

Cádiz. — Acuerdos adoptados:

Nombrar auxiliares interinas de las escuelas de niñas de Los Barrios y Rota, respectivamente, á doña Ana Castro Bailón y doña Virginia García Rodríguez; informar favorablemente instancia de D. Adolfo Sánchez, maestro de Barbate, en solicitud de ampliar sus estudios; excitar el celo de la alcaldía de la capital para que active la inmediata instalación de la escuela de párvulos de San Fernando, en el local destinado al efecto; pasar á informe del inspector la instancia de D. Fermín Medina, maestro de la escuela de adultos de Vejer, en solicitud de que le sean reconocidos por la superioridad determinados servicios que tiene prestados en la enseñanza pública; encargar igualmente al inspector el estudio del expediente instruido con motivo de la reclamación formulada por doña María Galán, maestra de Jimena, para que aquel ayuntamiento consigne en presupuesto la cantidad que por concepto de casa habitación dice la deuda; aprobar los acuerdos de las juntas locales de San Fernando, Puerto, Puerto Real, Rota, Chipiona y Sanlúcar, por consecuencia de las visitas giradas á aquellas escuelas por el inspector; cursar á la superioridad la instancia de doña Pilar Castro, auxiliar de la escuela de párvulos de Algeciras, en solicitud de que se le reconozcan sus servicios.

Navarra. — En la última sesión se aprobó el expediente de permuta entre las maestras de Párcos y Tamarite (Huesca); acordando remitirlo al Rector de la Universidad de Zaragoza. Se acordó remitir á informe del Ayuntamiento de Tudébrás la instancia de varios vecinos, solicitando la creación de una nueva escuela en dicha localidad; trasladar á los pueblos del distrito escolar de Larrasoña el informe del inspector de primera enseñanza, para el arreglo de aquel distrito, proponiendo que la escuela de niñas se establezca en la Venta de Aquerreta, asignando la dotación anual de 350 pesetas y fijando la cantidad con que ha de contribuir cada pueblo, á fin de que manifiesten su conformidad ó disconformidad; acordóse, accediendo á lo solicitado por D. Cesáreo Egochaca, maestro que fué de Kulate, expedirle una certificación haciendo constar los servicios que prestó en dicha escuela; remitir á la Dirección general de Instrucción pública el expediente de sustitución de la maestra de Navasoaña doña Josefa Marco, por imposibilidad física; fué aprobada la traslación de la escuela de Zubiri al nuevo edificio adquirido por aquel concejo, y lo mismo se resolvió respecto á la escuela de niñas del valle de Bertizabará; se dió

cuenta de una comunicación del alcalde de Barillas manifestando que durante el mes último practió las oportunas gestiones para adquirir un edificio destinado á escuela; quedó aprobada la constitución del distrito escolar formado por los pueblos de Berquíz, Beñagorri y Sansoain, los cuales sostendrán una escuela, dotada con 300 pesetas anuales; cuya vacante se anunciará en el concurso próximo.

De acuerdo con lo propuesto por la Junta local de Instrucción pública de Araquil, fué desestimada la instancia que presentó la maestra del distrito de Erros, Izurdiaga y Urtola, solicitando que se trasladara dicha escuela á Izurdiaga.

DE ULTIMA HORA

Informes y comentarios.

El sábado terminó el plazo para solicitar las direcciones de las normales anunciadas. Hasta anoche no había formado el Negociado correspondiente lista completa de todos los aspirantes y de las escuelas que solicitan. Por esta razón no podemos dar aún los datos que nos piden algunos interesados, pero confiamos en hacerlo en breve. Ni uno de los más interesados en la cuestión pudo anoche adquirir los datos que deseaba. Esperemos.

A virtud del acuerdo que publicamos en el número pasado, se han remitido á informe de los Rectorados muchísimas instancias solicitando licencias ó prórrogas para tomar posesión. Por eso recomendamos nuevamente que esas solicitudes vengan por conducto reglamentario.

Los jueces designados para los tribunales de oposiciones á escuelas de párvulos de Sevilla y Zaragoza son los siguientes:

Sevilla. — Vocal: Doña Margarita Carrillo Guerrero, maestra de párvulos. Suplente: Doña Ana Arizmendi, profesora de la Escuela Normal de Maestras de Sevilla.

Zaragoza. — Vocales: Doña Isabel Martínez Campo, profesora de la Escuela Normal de Maestras de Huesca y doña Felicia Martínez y Martínez, maestra de párvulos. Suplentes: Doña Toribia García Medrano; directora de la Escuela Normal de Maestras de Logroño y D. Lorenzó Campos, maestro de párvulos.

La designación se publicará hoy en la *Gaceta de Madrid*.

Uno de estos días se procederá al sorteo de varios jueces para completar otros tribunales vacantes.

Cronica general

Se ha intentado perturbar el orden con nuevos motines en Olenfuegos. El intento parece haber fracasado. En la Habana el orden es completo y las noticias últimas son bastante satisfactorias.

— El gobernador civil de las Villas, D. Marcos García, fué agredido el día 16. Afortunadamente salió ileso.

— En Pinar del Río ha sido volado un tren con la dinamita, resultando un negro muerto.

— En vista de los estragos que han causado

las últimas inundaciones en varias provincias, los Ministros de la Gobernación y de Hacienda han convenido distribuir el remanente del crédito que se concedió para socorrer á los damnificados por aquéllas.

Se destinan 50.000 pesetas á la provincia de Alicante y otras 50.000 á la de Murcia. Las juntas de socorros organizadas en ellas serán las encargadas de la distribución y reparto de dichas sumas.

A Valencia se ha comunicado que de las 300.000 pesetas que le fueron concedidas se destine una parte para socorrer á Alcira y demás pueblos perjudicados por la reciente inundación.

En Almería se acometerán obras públicas para dar ocupación á los braceros que carezcan de trabajo.

También se están recibiendo noticias de grandes daños causados por la abundancia de aguas en las provincias de Barcelona, Tarragona y Castellón. En esta última, y según telefonema de ayer, existen 4.000 familias que demandan con urgencia socorros.

Sección de noticias.

Han fallecido:

Doña Francisca Sanz, maestra de niñas de Lastras de Cuéllar (Segovia).

-D. Regino Rescansa y Ecurra, popular librero de Pamplona, muy conocido de los maestros navarros.

Rogamos á nuestros suscriptores una oración por el alma de los finados.

DE INSTITUTOS

Propuesto para Cruz. - Ha sido propuesto por el Ministerio de Fomento para la Cruz de Carlos III libro de gastos, el catedrático del Instituto de Oabra, D. Francisco Garrido Hidalgo.

Concursantes. - Para la cátedra de Latín del Instituto de Tapia:

D. Cándido Sáez Sánchez, D. Adolfo Cabrera Pinto, D. José Coire Vaamonde, D. José Antonio Ortega Barroso, D. Juan Marina Muñoz, Don Mariano del Amo y Agreda, D. Fernando Alonso y León, D. Eleuterio Durán Castro, D. Federico Barbado Patiño, D. Félix Pazo Marcellán, Don José A. Díaz, D. Antonio Cerolo y Herrera, Don José Serra Batlle, D. Santos Izquierdo Mons, D. Benigno Ayala, D. Julio Quirós y Secades, D. Pedro Gómez Chaix, D. Antonio Balaguer y D. Francisco J. Galte y Lloves.

Para la cátedra de Lengua francesa del Instituto de Toledo: D. José A. Díaz, D. Juan José Sallé, D. Evaristo Fábregas Carbonell, D. Luis de Olavarrieta, D. Damián Alcón, D. José Torres Reina, D. Manuel Fernández y Fernández, Don Julio Trouilloud, D. Eulogio Gómez Pérez y Don Luis Manuel Ferrer y Coco.

Los periódicos de Gerona se lamentan de la pasividad del gobernador de aquella provincia, que nada hace para amenguar los débitos actuales. ¿Saben los colegas que el Sr. Soldevilla es maestro, y no hay peor cuña que la de la misma madera?

-A la avanzada edad de 71 años ha fallecido en Araya (Alava) el Sr. D. Rafael Arano y Egaña, padre de nuestro querido amigo y compañero D. Félix, ilustrado maestro de Alsásua, á quien, así como á su apreciable familia, acompañamos en el dolor que les causa tan irreparable pérdida.

-Los nombramientos hechos por el Rectorado de Zaragoza para escuelas de la provincia de Navarra se han publicado en el *Boletín oficial* de esta provincia el día 5 del actual. Desde este día debe contarse el plazo de 30 para tomar posesión.

-Han solicitado la jubilación doña Magdalena Ibarregui, maestra de Echurri-Aranas y D. Manuel Astiz, de Lecumberri, ambos de la provincia de Navarra.

-El *Pacense*, de Badajoz, ha aumentado también de tamaño desde 1.º del corriente. Le deseamos prosperidades.

-El Rectorado de Oviedo ha interesado de la Dirección general de Instrucción pública se le manifieste el sueldo á que fué rebajada la escuela superior de Cangas de Tineo, al ser reducida á elemental por Real orden de 31 de marzo último, para incluir la vacante en el concurso.

-Desde el 1.º de enero de 1893, á fin de diciembre de 1897, se han cursado por la Central de Telégrafos de Madrid más de 16 millones de despachos. Corresponden, por consiguiente, unos 300.000 al mes, y 9.000 á cada día.

-De un trabajo hecho por la Compañía Transatlántica resulta que, desde el comienzo de la guerra, han sido transportadas las siguientes tropas: á Cuba 185.277 hombres; á Filipinas, 2.775; á Puerto-Rico, 5.048. En total 219.099.

-Por el Rectorado se ha hecho saber al presidente de la Junta de Instrucción pública de Oviedo, que no procede la suspensión de haberes dictada contra la maestra de Agüera, en Belmonte, sin que previamente sea sometida á expediente gubernativo ó se la declare suspensa en el cargo por la autoridad competente. Ouidadito y no propasarse.

-La Asociación de maestros de Vizcaya ha acordado sufragar una misa por el alma del que fué honra del magisterio vizcaíno, D. Eustasio Armas. Es un piadoso recuerdo que merece aplauso.

-Se ha desestimado el recurso de alzada interpuesto por doña Juana Argudí, contra un acuerdo de la Junta provincial de Instrucción pública de la Ooruña, que disponía fuese trasladada dicha maestra á otra escuela.

-D. Benigno Garrido Peña, maestro de Santiago de Rivateme, ha sido nombrado por traslado para la de Setados.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pases hechos, se contestan las cartas recibidas y se contesta á las que no vengan acompañadas del sello correspondiente para la respuesta.

NOTAS. 1.º No se sirve pedido alguno que no venga acompañado de su importe.

2.º Los gastos de envío son de cuenta de los que hacen el pedido y se cargan en factura.

3.º Toda carta debe expresar claramente los nombres del autor, del pueblo y de la provincia. Se suplica además la brevedad.

- Huertas de Animas.—J. M. G.—Anotado pago; se remite recibo.
- Húllaga.—J. D.—Idem íd.
- Rua de Valdeorras.—M. R.—Idem íd.
- Idem.—J. F.—Idem íd.
- Fuentesadoc.—F. A.—Idem íd.
- Granja de Rocamora.—F. P. S.—Idem íd.
- La Antigua.—A. S.—Idem íd.
- Benrrama.—A. B. V.—Idem íd.
- Manzanillo.—M. P.—Idem íd.
- Avila.—M. R.—Idem íd.
- Dos Torres.—I. M.—Se contestó por correo.
- Sahucodo.—J. R.—Idem íd.
- Gaufreña.—O. F.—Idem íd.
- Llivia.—S. S.—Idem íd.
- Priero en Salas.—A. M. S.—Idem íd.
- Utrera.—J. G.—Idem íd.
- Vallejimeno.—M. L.—Anotado pago; se remite recibo y se remitirá regalo si envía los sellos, y recuerde el regalo que elige al enviarlos.
- Aloudia.—E. F.—Idem íd.

- Villasaba de Mena.—D. R.—Idem íd. Se remite prospecto.
- Idem.—P. V.—Idem íd.
- Navas del Marqués.—N. L.—Anotado pago; se remite recibo.
- Nerva.—N. M.—Idem íd. Se remitirá regalo.
- Monteaugudo.—J. P.—Idem íd.
- Ardales.—S. G.—Idem íd. Se remite Reglamento.
- Cuevas.—O. P.—Recibida libranza; se contestó por correo.
- Larroca.—D. F.—Anotado pago; se remite recibo. Co rregida faja; al remitir los sellos recuerde el regalo.
- Valle de Lago.—D. Ch.—Procuraremos complacerle. No hay nada todavía.
- Barcelona.—E. G.—Procuraremos complacerle. Anotada residencia. Sentimos la desgracia.
- Puerto Martín.—J. M. C.—En breve es imposible.
- Arroyo.—A. M.—Anotada suscripción; se remite el periódico desde esta fecha.
- Illescas.—M. Ch.—Muchas gracias.
- Serantes.—S. D.—Conformes con su carta; anotada residencia.
- Palma del Rfo.—F. G.—Quedará en todo complacido.
- Toledo.—L. F.—Anotado pago; se remitirán recibo y regalo.
- Roa de Duero.—M. O.—Esperamos sus órdenes. Recuerde el regalo al hacer la remesa.
- Arenas de Iguña.—E. O.—Idem íd.
- Sauca.—F. O.—Anotada residencia.
- Burgos.—D. M.—Anotada suscripción; se remite recibo y periódico de esta fecha.
- Toledo.—S. G. V.—Me entero tarde de su carta y ya parece inoportuno la aclaración.
- Tarancón.—L. R. M.—Anotado pago; se remitirán recibo y regalo corregida faja.
- Burgullos.—E. P.—Se contestó por correo; anotado pago; se remite recibo.
- Carballo.—R. P.—Idem íd. Se incluirá anuncio.
- Azarna.—E. A. O.—Anotado pago; se remitirá recibo; se remitirá también regalo cuando remita los sellos; recuerde entonces el regalo.
- Colmenar de Oreja.—F. de P.—Esperamos sus órdenes; recuerde el regalo al hacer la remesa.
- Santa Agueda.—J. G.—Los programas valen 75 céntimos; el Sr. C. no abona nada sin orden del interesado; queda arreglada la cuenta como Ud. indica.
- Ribadesella.—V. D.—Esperamos sus órdenes.
- Alcañiz.—D. V.—Conformes con su carta.
- Bolaños.—S. F.—Idem íd.
- Villaconejos.—J. E.—Idem íd.
- Navas de San Juan.—F. J. S.—Idem íd.
- Córdoba.—J. S.—Idem íd.
- Laredo.—A. D. y D.—Idem íd.
- Funes.—R. M.—Idem íd.
- Carrión de los Condes.—M. M.—Idem íd.
- Beniján.—P. V.—Idem íd.
- Valdearenas.—B. A. R.—Idem íd.
- Babilafuente.—L. E.—Esperaremos su giro.
- Navalmoral de Béjar.—H. M.—Anotada suscripción y se remite periódico desde esta fecha; no puedo servir libros sin remitir su importe.
- Mayalde.—U. A.—Anotada suscripción; se remite periódico desde esta fecha.
- Molatuelas.—S. L.—Id. íd.
- Belchite.—T. S.—Id. íd.
- Atadn.—P. B.—Anotado pago; se remitirán recibo y regalo.
- Quintanilla Escalada.—E. D.—Id. íd.
- Aldeanovo.—M. B.—Anotado pago; se remitirán recibo y regalo si usted le elige.
- Yanguas.—A. H.—Complacido.
- Bergondo.—M. S.—Conformes con su carta.
- Iruela.—R. G.—Anotado pago; se remite recibo. Se remitirá regalo. El *Análisis*, 1,25. Pínton, 2,50. Memorandum, 7,50.
- Cabo de Finisterre.—J. O.—Muy oportuno y muy bien.
- Castellón.—S. S. S.—Anotado pago; se remitirá recibo y regalo.
- Arganza.—P. R.—Se remiten números.
- Mediana.—D. R.—Recibida libranza. Se remitirán libros.
- Auselo.—S. M.—No tenemos datos de lo que usted desea. Se publicará en el *MAGISTERIO*. Ya recibirá el almanaque.
- San Lorenzo.—S. A.—Conformes con su carta.
- Campillos.—F. M.—Anotado pago; se remite recibo.
- Illas.—M. G.—Se contestó por correo.
- Villa del Rfo.—S. A.—No hay de qué. Se remiten números. Mándenos la lista de los libros que desea y le sacaremos de dudas.
- San Pedro de Rivas.—F. V.—Anotado pago; se remite recibo, y se remitirá regalo.
- Torresandino.—P. de las H.—Id. íd.
- Galiza.—P. A.—Id. íd.
- Fuente de Giloca.—V. F.—Id. íd.
- Garrain.—F. I.—Id. íd.
- Bilbao.—J. L.—Id. íd.
- Lugo.—A. B.—Id. íd.
- Etayo.—S. P.—Id. íd.
- Macetera.—P. V.—Id. íd.
- Montoro.—A. J. de G.—Recibida libranza. Haremos su encargo.
- Blaimbre.—A. L.—Id. íd. Los publicaremos apenas se conozca.
- Novales.—M. R.—Recibida libranza. Se hará su cargo.